

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 580**

18 de enero de 2018

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el estado del tanque de agua que sirve a la Comunidad Nieves Sánchez del Barrio Cedro Abajo del Municipio de Naranjito.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En Puerto Rico existen miles de personas que no tienen acceso a agua potable de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Existen 247 acueductos rurales localizados en 45 de los 78 municipios que forman la isla. Estos acueductos están distribuidos en las zonas montañosas y más remotas. Son sistemas rurales administrados por pequeños grupos de ciudadanos.

Este es el caso de la Comunidad Nieves Sánchez del Municipio de Naranjito, que desde 1982 administran su propio sistema de acueducto proveniente de un pozo de agua en el Barrio Cedro Abajo. Este acueducto rural en sus comienzos servía a cerca de ochenta (80) familias, pero en la actualidad son más de doscientas cinco (205) familias las que reciben agua del mismo. Son miles las personas que dependen del suministro de agua para atender sus necesidades diarias.

Este sistema cuenta con un pozo de agua y un tanque para almacenarla con capacidad para 25,000 galones de agua. El acueducto es administrado por una Junta de Residentes que distribuye el agua a las diferentes familias en los cuatro (4) sectores que forman la comunidad, estos son: Sector Los García, Los Beefteak, Los Gagos y Los Berrios. El agua llega a las residencias y se

almacena en cisternas. Muchas de las residencias también tienen cajas de agua para el almacenamiento del preciado líquido.

La disponibilidad del agua se hace por días, asignando a cada sector un día específico para su distribución. Surge la situación que los 25 mil galones de agua en muchas ocasiones no dan abasto, porque se agota en dos horas en algunos de los sectores y hay que esperar a llenar el tanque para poder continuar con la distribución de la misma. La capacidad de almacenamiento del tanque ya es insuficiente para atender la necesidad de esta comunidad que ha crecido desde la construcción del mismo.

Por 37 años este tanque de agua ha servido a la comunidad, sin embargo, es hora que se estudie su estado y la posibilidad de aumentar su capacidad para asegurar un abasto de agua suficiente para el uso de los residentes. De igual forma, es necesario conocer la salud del pozo de agua que suministra el preciado líquido para proteger a los consumidores de la misma.

El Senado de Puerto Rico cumpliendo con su deber de velar por el buen estado de las comunidades y sus residentes entiende necesario que la Comisión de Salud Ambiental y de Recursos Naturales realice una investigación sobre este vital asunto para la Comunidad Nieves Sánchez del Municipio de Naranjito.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud Ambiental y de Recursos Naturales del  
2 Senado de Puerto Rico realizar una a investigación sobre el estado del tanque de agua que  
3 sirve a la Comunidad Nieves Sánchez del Barrio Cedro Abajo del Municipio de Naranjito.

4 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones,  
5 recomendaciones y las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con  
6 relación al asunto, en un término no más tarde de noventa (90) días a partir de la aprobación  
7 de esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación.